

REQUISITOS

Acreditar la residencia en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

Este requisito no será exigible a los transeúntes.

Tener cumplidos 60 años. Los cónyuges o parejas de hecho podrán acceder cualquiera que sea su edad.



HORARIOS Y CONTACTO

🕒 Lunes a Domingo de 9:00 a 20:00 h.

☎ 914 677 806

✉ cm_embajadores@madrid.org

📍 C/ Embajadores, núm. 32
28012 - MADRID

🌐 www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/centros-mayores



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

comunidad.madrid/publicamadrid



CENTRO DE MAYORES EMBAJADORES



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Edición 1/2024

FOR-CM-01.v2



CENTROS DE MAYORES

Los Centros de Mayores son establecimientos públicos gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Estos centros están destinados a promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia mediante la convivencia, el apoyo a la integración y el fomento de la participación. Están dirigidos a mayores

que conviven en su entorno comunitario habitual y, para ellos, se organizan actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre, y se ofrece información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales.

La normativa que regula el régimen general de organización y funcionamiento de los Centros de Mayores es el Reglamento de los Centros de Día (Orden 210/1998, de 16 de febrero) y Normas de Régimen Interior.



CURSOS Y TALLERES

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Asamblea General de Socios, Junta de Gobierno (representantes de los socios elegidos mediante proceso electoral) y Comisiones de Participación.

SERVICIOS PROPIOS

Departamento de Trabajo Social con información y orientación sobre servicios y prestaciones para las personas mayores y gestión de actividades.

Servicio de prensa diaria y biblioteca.

SERVICIOS CONCERTADOS

Peluquería de caballeros y señoras y podología.



Ajedrez, baile en línea, bolillos, manualidades con costura, bordado de lagartera, castañuelas, club de lectura, diversión, juegos, francés niveles medio y conversación, ganchillo, gimnasia, historia, inglés niveles medio y bajo, memoria, pintura, pintura en tela, punto, relajación, rondalla, sevillanas avanzado, taichí, teatro, aula abierta de informática, informática básica, móviles.

Programa de estimulación cognitiva y psicomotricidad y Programa de promoción de la autonomía personal y bienestar emocional.